



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

RESOLUCIÓN de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se anuncia la enajenación mediante segunda subasta pública del inmueble conocido como Antiguas oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón, sito en el término municipal de Gijón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 14 de diciembre de 2017, acordó aprobar la convocatoria de una segunda subasta pública para la enajenación del inmueble que se indica a continuación, tras la declaración de desierta de la primera subasta (BOE de 4 de noviembre de 2017):

Objeto de la subasta: inmueble que consta de dos edificios adosados, sito en los números 32 y 34 de la calle Claudio Alvargonzález del municipio de Gijón, cuya descripción detallada consta en el pliego.

Procedimiento: subasta pública con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo previsto en el pliego.

Tipo de licitación: tres millones cuarenta y tres mil euros (3.043.000,00 euros).Garantía exigida: Cinco por ciento (5%) del tipo de licitación.

Plazo de presentación de ofertas: Treinta (30) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio. Se publicará en la web del Organismo. Hasta las catorce (14.00) horas del día indicado.

Lugar de presentación de ofertas: Registro de la Autoridad Portuaria de Gijón: Edificio de Servicios Múltiples, Puerto El Musel, s/n, Gijón.

Documentación: El pliego de condiciones por el que se rige la enajenación puede obtenerse en la página web www.puertogijon.es

Visita a los inmuebles objeto de la subasta: previa cita con la Dirección de Infraestructuras y conservación de la Autoridad Portuaria (teléfono de contacto 985179600).

Apertura de proposiciones (sobre A): En los diez (10) días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de admisión de posturas, a determinar por la Mesa de la subasta, se publicará en la web del Organismo.

Apertura de ofertas económicas (sobre B): Transcurridos diez (10) días hábiles desde la conclusión del plazo de admisión de posturas, a determinar por la Mesa de la subasta, se publicará en la web del Organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Referencia Expediente: DP-ENA-2017-001

Gijón, 27 de diciembre de 2017.—El Presidente.—Cód. 2017-14621.